



Montevideo, 9 de mayo de 2025.

R. de D N° 156/2025

Acta 1328

EE2025-67-001-000486

VISTO: la necesidad de asignar funciones de jefatura Grado 11 en el ámbito de la Planta Logística Postal, hasta su provisión definitiva por concurso;

RESULTANDO: que por razones de servicio, buena administración y para el ejercicio de la supervisión respectiva en el Grado 11 en esa dependencia, en refuerzo de la estructura de mando, corresponderá asignar tales funciones en forma transitoria;

CONSIDERANDO: I) que la designación, en base a la fundamentación expuesta; recaerá en la persona del funcionario Sr. Carlos Diego Martínez Ubalde C.9.720, quién a la fecha desempeña tareas subrogadas de jefatura grado 9, conforme lo dispuesto por RdeD. 1174/03; **II)** que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Área Coordinación Operativa Postal para esta asignación transitoria a partir del 1° de mayo de 2025; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que el funcionario Sr. Carlos Daniel Martínez Ubalde C.9.720 pase a cumplir tareas subrogadas de jefatura de Departamento – Grado 11, en el ámbito de la Planta logística Postal - PLP, con los componentes asociados a la referida asignación desde el 1° de mayo de 2025; notificándole personalmente.
- 2) Dejar sin efecto las funciones subrogadas en el grado 9 conferidas al funcionario Martínez, que fueran dispuestas por R.deD. 1174/03.



- 3) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área, al Departamento de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL**